



Sutatausa, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: SUCESIÓN INTESTADA
Radicado: 257814089001-2022-00218
Demandante: DIANA MARCELA PENAGOS AUSIQUE
Causante: FERNANDO PARGA CARRIZOSA

Previo a calificar la admisibilidad de la presente demanda y a efectos de determinar la competencia, se requiere a la parte demandante para que aclare la cuantía del asunto, para lo cual se hace necesario que presente el avalúo de los bienes relictos de conformidad con el numeral 5 del artículo 26 del CGP.

Para tales efectos, se otorga el término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE

LAURA JULIETA GÓMEZ GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 040
fijado hoy 18 de noviembre de 2022, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria

Firmado Por:

Laura Julieta Gomez Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Sutatausa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 450f11581885a127c5962f722044265f391b5a3bc3daa663e3599ca993611061

Documento generado en 17/11/2022 04:34:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>